

Nº 1.626



AYU



SECRETARIA GENERAL

Año 19

CD.	CD 10.311
RG.	1626

V

240964

REGISTRO OBRAS	
Inscripción	<i>[Signature]</i>
Entrada	30 ABR. 1964
Salida	

18 MAY. 1964

Sección de URBANISMO Y OBRAS

Negociado de Construcciones

Clase Nueva planta

02377003

EXPEDIENTE

Viña Virgen y v. a Pinar de Sanavera
Casa G

D. Francisco García

Archivo GMU
520/1964/001626

Signatura de 520/1964/001626
992|493|150744

Iniciado el 25-1-64
I. M.-9.579. N.

Concluido el

691

Número 1626

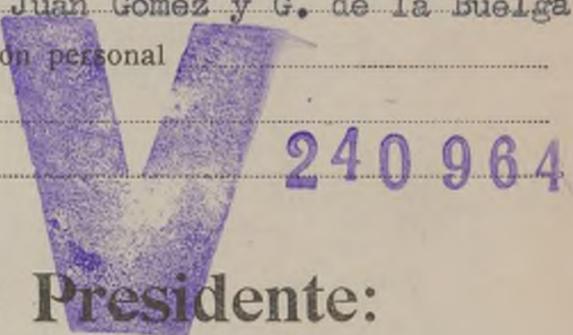


AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dir: s Privadas



Situación Viña Virgen 3 c/v. Simancas y Cañaveral. Casa G.
 Obra Nueva planta
 Apellidos Martínez González
 Nombre Francisco
 Domicilio Viña Virgen 3
 Arquitecto Juan Gómez y G. de la Buelga
 Documentación personal



Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como ⁽¹⁾ Propietario, de V. E. solicita le sea ~~resuelta la consulta~~ ⁽²⁾ concedida la licencia sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales. (3)

Especificación: Obras de nueva planta

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos. (4)

Especificación: Viviendas

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: 190,00 m². 5 plantas.

Fin que se persigue:

Documentos que se acompañan: Proyecto completo

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, 23 de Enero de 1964.

Martín
240

- (1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
 (2) Tachar el concepto que no interese.
 (3) Subrayar los conceptos que interesen.
 (4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

Señalada la alineación oficial de la vía con 8 m. de ancho de calle. Madrid, 20 enero 1964. El Aparejador - Ayudante, H. J. J. J.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

		Pesetas
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>10% Técnicos (Fondo)</p> <p>Total.....</p> </div>		
Importe por las obras.....		419,29
<p align="center">OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS</p> Metros cuadrados <u>38</u> Importe de la mensualidad corriente.....		19 -
TOTAL		438 29

Expedido con esta fecha recibo núm. 9279
 de obras, sentado al folio 127 del libro de
 recaudación.
 Madrid, de de 195.....

EL OFICIAL,

RECAUDACION

INTERVENCION

Tomada razón a los números y
 folios y del libro Diario.
 EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 2924
 de vallas, sentado al folio 88 del libro de
 recaudación.
 Madrid, 12 MAY. 1964 de 195.....

EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.
 EL SUBCAJERO,

RECAUDACION



Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de para su ulterior tramitación.

Madrid, de de 195.....
 POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

RECAUDACION



Precio
setas. C
no al M

Nº 130339

José L.

AYUNTA



Instruc
circular

de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

240964

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO. { Casa familiar Calle Viña Virgen 3 c/v. Simancas y C añaverál
 Idem colectiva Plaza Casa G.
 Idem hotel Paseo
 Idem fábrica Glorieta
 Idem almacén Avenida

PROPIETARIO { Nombre y apellidos Francisco Martínez González
 Domicilio Viña Virgen 3

Area en metros del solar 191,00
 Area en metros de lo que se ha de edificar 191,00
 Altura en metros después de edificado 13,50

EMPLAZAMIENTO { Núcleo urbano si
 Idem rural
 Idem en el campo

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS Pesetas Cts.	TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10			100.....	100-250....	251-500...	501-750...	751-1.250..	1.251-1.750
C	V2	V2	V2	V2	-	-	-	-	-	-	8	1.660.792,94						

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

El propietario,
Francisco Martínez González

Madrid, 23 de Enero de 1964

El Arquitecto,
Benigno

El Ayuntamiento de Madrid
ha acordado en sesión de
día 15 de Mayo de 1914
publicar en el Boletín
de este Ayuntamiento
los datos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las personas que han de cumplir los deberes de vecinos en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1914, publicada en el Boletín Oficial de este Ayuntamiento, deben presentar en el Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de 15 días, los datos siguientes:

240864

DECRETOS DE NUEVA PLANTA

Calle	N.º	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Vecinos
Calle Virgen 3	1	1	1	1	1
Calle Virgen 3	2	1	1	1	1
Calle Virgen 3	3	1	1	1	1
Calle Virgen 3	4	1	1	1	1
Calle Virgen 3	5	1	1	1	1
Calle Virgen 3	6	1	1	1	1
Calle Virgen 3	7	1	1	1	1
Calle Virgen 3	8	1	1	1	1
Calle Virgen 3	9	1	1	1	1
Calle Virgen 3	10	1	1	1	1
Calle Virgen 3	11	1	1	1	1
Calle Virgen 3	12	1	1	1	1
Calle Virgen 3	13	1	1	1	1
Calle Virgen 3	14	1	1	1	1
Calle Virgen 3	15	1	1	1	1
Calle Virgen 3	16	1	1	1	1
Calle Virgen 3	17	1	1	1	1
Calle Virgen 3	18	1	1	1	1
Calle Virgen 3	19	1	1	1	1
Calle Virgen 3	20	1	1	1	1
Calle Virgen 3	21	1	1	1	1
Calle Virgen 3	22	1	1	1	1
Calle Virgen 3	23	1	1	1	1
Calle Virgen 3	24	1	1	1	1
Calle Virgen 3	25	1	1	1	1
Calle Virgen 3	26	1	1	1	1
Calle Virgen 3	27	1	1	1	1
Calle Virgen 3	28	1	1	1	1
Calle Virgen 3	29	1	1	1	1
Calle Virgen 3	30	1	1	1	1

Calle	N.º	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Vecinos
Calle Virgen 3	31	1	1	1	1
Calle Virgen 3	32	1	1	1	1
Calle Virgen 3	33	1	1	1	1
Calle Virgen 3	34	1	1	1	1
Calle Virgen 3	35	1	1	1	1
Calle Virgen 3	36	1	1	1	1
Calle Virgen 3	37	1	1	1	1
Calle Virgen 3	38	1	1	1	1
Calle Virgen 3	39	1	1	1	1
Calle Virgen 3	40	1	1	1	1
Calle Virgen 3	41	1	1	1	1
Calle Virgen 3	42	1	1	1	1
Calle Virgen 3	43	1	1	1	1
Calle Virgen 3	44	1	1	1	1
Calle Virgen 3	45	1	1	1	1
Calle Virgen 3	46	1	1	1	1
Calle Virgen 3	47	1	1	1	1
Calle Virgen 3	48	1	1	1	1
Calle Virgen 3	49	1	1	1	1
Calle Virgen 3	50	1	1	1	1

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión de día 15 de Mayo de 1914, ha acordado en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1914, publicar en el Boletín Oficial de este Ayuntamiento, los datos siguientes:



Colegio Oficial de
del Centro de



COLEGIADO NUM. 1.387

Noviembre

de 1963

folio 3

Ilmo. Sr.:

El Colegiado D. Carlos Jimeno López

tiene el honor de mani-

festarle que en esta fecha ha sido nombrado por

D. Francisco Martínez González

domiciliado en Madrid

calle Viña Virgen n.º 3

Aparejador de las obras de Grupo de viviendas y lo-

cales comerciales

que han de ejecu-
tarse en Madrid

calle Viña Virgen 3 c/v. Simancas n.º casa G.

y de cuyas obras es Arquitecto D. Juan Gómez y G. de la

Buelga.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,

C. Jimeno

Ilmo. Sr. Te

trito correspondiente.

Ayuntamiento de Madrid





Para el Excmo. Sr. Teniente Alcalde de la 2ª Zona.

COL: DE A D



El que suscribe D. Juan Gómez y G. de la Buelga Arquitecto colegiado n.º 823, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D. Francisco Martínez González con domicilio en Madrid calle de Viña Virgen n.º 3 le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el n.º 3 de la ^{casco} calle ^{plaza} Viña Virgen c/v. a Semanas y de Cañaverál. de esta Capital, las cuales consisten en Proyecto de Grupo de viviendas y locales comerciales.

Diligencia por la que se acredita que esta dirección facultativa no tendrá efectividad hasta que por el exponente se presente en la Tenencia de Alcaldía el triplicado de este ejemplar, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dé comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO,

CASA G.



y según el proyecto del Arquitecto D. Juan Gómez y G. de la Buelga, visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha Noviembre de 1963

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de Enero de 1964

EL ARQUITECTO,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la 2ª Zona.

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE GRUPO DE VIVIENDAS Y LOCALES
COMERCIALES EN LA CALLE DE VIÑA VIRGEN 3
C/V. A SIMANCAS Y CAÑAVERAL. MADRID

[Handwritten signature]



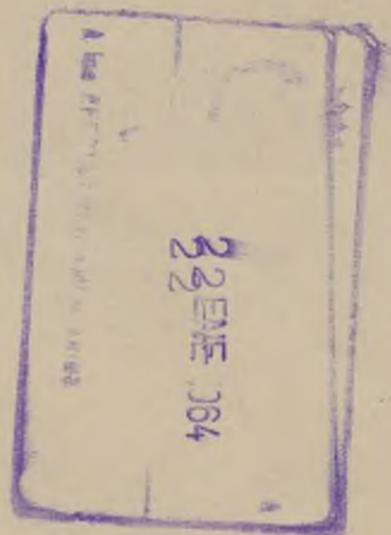
Casa G.



PLANOS
=====

Detalle:

- 1 Planta de saneamiento
- 2 " " cimientos
- 3 " baja
- 4 " general de pisos
- 5 Viviendas tipo
- 6 Alzados c/ Simancas y Viña Virgen
- 7 " " Cañaveral y sección
- 8 Planta de cubiertas.





15

José J. y

PROYECTO DE GRUPO DE
COMERCIALES EN LA CA
C/V. A SIMANCAS Y C

CAS:
MEM:
==



Esta casa G forma parte de un grupo de edificaciones que ha proyectado conjuntamente y que abarca toda la manzana comprendida entre las calles de Viña Virgen, Simancas y Cañaveral, de Madrid.

Presenta fachada a la calle de Cañaveral, en una zona en que todo el frente se corresponde con una plaza.

En planta baja se proyecta una zona porticada que enlaza con la que corresponde a la casa F, que forma la esquina con la calle Simancas.

En esta casa se encuentra una de las entradas al gran local comercial que abarca la totalidad del patio de manzana. Está también el portal de acceso a plantas altas, y otro local comercial con acceso desde el porche.

La casa tiene las siguientes plantas: semisótano, de carácter comercial, y que se liga con la planta baja por medio de escalera independiente. Planta baja, ya descrita más arriba. Y cuatro plantas de viviendas, con dos por planta que se corresponden a los tipos A y E.

La vivienda tipo A tiene el siguiente programa: cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, despensa y aseo independiente.

PROYECTO DE LEY DE BARRIOS Y VIVIENDAS Y OTRAS
DISPOSICIONES EN LA CALLE DE VINA VIRGEN 3
C/V. A. SERRANO Y CAÑABRAL. MADRID

CASA G.

MURCHIA

=====

Esta casa G forma parte de un grupo de edificaciones que
se ha proyectado conjuntamente y que abarca toda la manzana
comprendida entre las calles de VINA VIRGEN, SERRANO Y CA-
ÑABRAL, de Madrid.

Excentra fachada a la calle de Cañabral, en una zona en
la que todo el frente se corresponde con una plaza.

En planta baja se proyecta una zona porticada que enlaza
con la que corresponde a la casa F, que forma la esquina con
la calle Serrano.

En esta casa se encuentran una de las entradas al gran co-
mercio comercial que abarca la totalidad del patio de manzana.
Este también el portal de acceso a plantas altas, y otro al
comercio con acceso desde el porche.

La casa tiene las siguientes plantas: sótano, de ca-
racter comercial, y que se liza con la planta baja por medio
de escalera independiente. Planta baja, ya descrita más
arriba. Y cuatro plantas de viviendas, con dos por planta
que se corresponden a los tipos A y B.

La vivienda tipo A tiene el siguiente programa: cuarto de
baño-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, despensa y
sala independiente.

Antonio

Esta vivienda es de doble crujía, con luces a la calle y al gran patio interior de manzana.

La vivienda tipo E tiene cuarto de estar-comedor, tres dormitorios con cuarto de baño y cocina, y se abre por un lado a la calle y por otro a patio interior de parcela.

La estructura es de hormigón armado, con forjados horizontales de cerámica armada. Los paramentos de fachada a la calle son de ladrillo visto, cámara de aire y tabique. Los del patio, de ladrillo hueco y tabique, enfoscados por el exterior y pintados. La casa lleva un zócalo de piedra artificial. Los aleros son de hormigón armado visto y la cubierta a dos aguas con teja curva. La recogida de aguas de lluvia se resuelve con canalones embutidos y bajantes por el interior de la casa, que acometen a la red de saneamiento horizontal.

El detalle de los sistemas y procedimientos constructivos se puede consultar en el Pliego de Condiciones Técnicas Especiales, incorporado al proyecto del conjunto.

Al confeccionar el presente Proyecto han sido tenidas en cuenta las disposiciones contenidas en la Norma MV-101-62.

Madrid, Noviembre de 1.963.

EL ARQUITECTO.

Antonio



Esta vivienda es de doble crujía, con acceso a la calle y al gran patio anterior de mansana.

La vivienda tipo A tiene cuarto de estar-comedor, tres dormitorios con cuarto de baño y cocina, y se abre por un lado a la calle y por otro a patio anterior de parcela.

La estructura es de hormigón armado, con forjados horizontales de cerámicas armadas. Los paramentos de fachada a la calle son de ladrillo visto, cámara de aire y radiante. Los del patio, de ladrillo hueco y radiante, enlucidos por el exterior y pintados. La casa llevará suelo de placas artísticas. Los aleros son de hormigón armado visto y la cubierta a dos aguas con teja curva. La recogida de aguas de lluvia se realizará con cañones empotrados y bajantes por el exterior de la casa, que se conectarán a la red de saneamiento horizontal.

El detalle de los sistemas y procedimientos constructivos se puede consultar en el Libro de Condiciones Técnicas Urbanas, incorporado al proyecto del conjunto.

El constructor del presente proyecto han sido también en -
- contra las disposiciones contenidas en la Norma MV-101-82.

Madrid, Noviembre de 1983.
SECRETARÍA DE
1001



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
<p>PROYECTO DE GRUPO DE VIVIENDAS LOCALES COMERCIALES EN LA CALLE VINA VIRGEN 3 C/V. A SIMANCAS Y CANAVERAL. MADRID.</p>				
1-1	185,250	M3. Vaciado de sótanos, incluso transporte de tierras sobrantes al vertedero.	65,00	12.041,25
1-2	101,160	M3. Excavación de tierras en pozos para cimientos hasta 3,00 m. de profundidad, incluso transporte de sobrantes a vertedero.	55,00	5.563,80
1-3	54,900	M3. Excavación de tierras para zanjas de cimentación, incluso transporte de sobrantes a vertedero.	48,00	2.635,20
1-4	3,288	M3. Excavación de tierras para zanjas de saneamiento, incluso tapado posterior de las mismas.	45,00	147,96
1-5	3,840	M3. Excavación en mina para galería visible.	45,00	172,80
Suma Cap. I.				20.561,01



PRESUPUESTO

JUAN GÓMEZ Y C. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA.	Precio por unidad	IMPORTE
CAP. I. - MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1-1	107,350	Transporte de tierras, 200 metros de distancia, en camión, con el sistema ordinario de vertido.	150,00	15.000,00
1-2	101,100	Extracción de tierras, en poder de la contratista, hasta 200 metros de distancia, en camión, con el sistema ordinario de vertido.	150,00	15.000,00
1-3	24,000	Extracción de tierras, en poder de la contratista, en camión, con el sistema ordinario de vertido.	150,00	3.600,00
1-4	3,800	Extracción de tierras, en poder de la contratista, en camión, con el sistema ordinario de vertido.	150,00	570,00
1-5	3,810	Extracción de tierras, en poder de la contratista, en camión, con el sistema ordinario de vertido.	150,00	571,50
				10.181,01

N.º	Número de unidades	CLAS	Descripción	Prec un	Total
CAP. II.- CIMENTACION Y ALCANTARILLADO					
2-1	101,160	M3.	Relleno de pozos con hormigón ciclópeo de 200 kg.	360,00	36.417,60
2-2	21,350	M3.	Hormigón armado de 300 kg. en vigas-cadenas de cimentación, incluso hierro, encofrado y desencofrado.	1.800,00	38.430,00
2-3	60,750	M3.	Hormigón en masa de 250 kg. en muros de contención sótanos.	650,00	39.487,50
2-6	2,50	Mb.	Tubería de cemento centrifugado de 30 cm. Ø interior, incluso solera de hormigón de 200 kg. y collarines de fábrica de ladrillo.	110,00	275,00
2-7	2,00	Ml.	Id. id. 25 cm. Ø.	100,00	200,00
2-8	2,50	Ml.	Id. id. 20 cm. Ø.	90,00	225,00
2-9	15,00	Ml.	Id. id. 15 cm. Ø.	80,00	1.200,00
2-12	6	U.	Arquetas de fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de 50 x 50 cm. interiores, incluso bruñido y tapa.	540,00	3.240,00

Suma Cap. II.

119.475,10



25 ENE

22 ENE



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-8

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
1-1	101,100	13. Bateria de pozos con bomba de 200 P.	200,00	20.220,00
2-2	21,250	13. Trabajos de saneamiento de 300 metros de tubería de 100 mm. de diámetro, con juntas y desbordes.	1.800,00	38.250,00
3-1	60,750	13. Excavación de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	300,00	18.225,00
3-2	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-3	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-4	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-5	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-6	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-7	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-8	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-9	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-10	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
3-11	1,200	13. Limpieza de zanjas de 80 cm. de ancho y 1,20 m. de profundidad.	150,00	180,00
<p>Suma Gen. II.</p>				118.415,10

N.º	Número de unidades	C:	F:		
					
					
		CAP. III.- ALB.			
3-1	214,50	M2.	Fábrica de ladrillo cara vista de $\frac{1}{2}$ pié de espesor, trasdosado con tabicón de hueco doble, incluso llaves y p.p. de apilastrado interior en fachadas calle.	210,00	45.045,00
3-2	147,50	M2.	Fábrica de ladrillo hueco doble de $\frac{1}{2}$ pié para enfoscar, trasdosado con tabicón de hueco doble, incluso llaves y p.p. de apilastrado interior, en fachadas patio.	180,00	26.550,00
3-3	54,00	M1.	Chapado de ladrillo hueco doble cuatro caras en pilares tiendas.	85,00	4.590,00
3-5	171,90	M2.	Fábrica de ladrillo hueco doble de $\frac{1}{2}$ pié de espesor, sentado con mortero de cemento, en cajas escalera y portales.	110,00	18.909,00
3-6	155,40	M2.	Tabicón de ladrillo hueco doble sentado con mortero de cemento en despensas, separación de viviendas y tiendas y patinillos de ventilación	55,00	8.547,00
3-7	784,00	M2.	Tabique de ladrillo hueco sencillo tomado con yeso, en distribuciones	30,00	23.520,00
3-8	70,00	M1.	Peldañeado de ladrillo hueco sencillo, sentado con mortero de cemento.	30,00	2.100,00
3-9	175,80	M2.	Doble tablero de rasilla en cubierta, incluso p.p. de tabicón palomero de ladrillo hueco doble separado 60 cm. medición en planta.	130,00	22.854,00
3-10	36,00	M2.	Terraza a la catalana, con triple tablero de rasilla sobre tabiquillos, incluso p.p. junta perimetral de dilatación, aislamiento e impermeabilización.	205,00	3.960,00
3-11	2	U.	Remates de chimeneas de ladrillo para enfoscar.	500,00	1.000,00
3-12	1	U.	Remates de chimeneas calefacción.	600,00	600,00
3-13	15,00	M1.	Subida de humos para calefacción.	110,00	1.650,00
3-14	158	U.	Recibido de cercos y rejas interiores y exteriores, luces normales.	65,00	10.270,00
			Suma y sigue.		170.495,00

PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARGUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
		CAP. III. - ALBAÑILERIA		
3-1	214,30	MS. Rebridos de ladrillo con vista de 1/2 pie de espesor, trabado con tablon de hueso doble, incluido llaves y p.p. de alfilerado interior en fachada calle.	210,00	45.012,00
3-2	147,30	MS. Rebridos de ladrillo hueso doble de 1/2 pie de espesor, trabado con tablon de hueso doble, incluido llaves y p.p. de alfilerado interior, en fachada calle.	180,00	26.514,00
3-3	58,00	MS. Chapado de ladrillo hueso doble con tres caras en pilares tendidos.	57,00	4.301,00
3-4	171,90	MS. Rebridos de ladrillo hueso doble de 1/2 pie de espesor, acabado con mortero de cemento, en cajas escaleras y portales.	110,00	18.918,00
3-5	155,40	MS. Rebridos de ladrillo hueso doble con todo con mortero de cemento en ventanas, decoración de vidrieras y plantas y patallas de ventilación.	55,00	8.547,00
3-7	704,00	MS. Rebridos de ladrillo hueso sencillo trabado con yeso, en distribuciones.	30,00	21.120,00
3-8	70,00	MS. Rebridos de ladrillo hueso sencillo, acabado con mortero de cemento.	30,00	2.100,00
3-9	175,80	MS. Doble tablero de yeso en cubiertas, incluido p.p. de tablon hueso de 60 cm. acabado en planta.	130,00	22.854,00
3-10	36,00	MS. Terrasa a la catalana, con triple tablero de yeso sobre tableros, incluido p.p. juntas perimetrales de alfilerado, aislamiento e impermeabilización.	505,00	3.960,00
3-11	2	U. Rebridos de chisnoso de ladrillo para exterior.	500,00	1.000,00
3-12	1	U. Rebridos de chisnoso calcificado.	600,00	600,00
3-13	15,00	MS. Rebridos de hueso para calcificado.	110,00	1.650,00
3-14	158	U. Rebridos de cerosa y yeso fabricados y exteriorizados, huecos normales.	65,00	10.270,00
		Suma y signo.		170.452,00

N.º	Número de unidades	CLASE	Precio unitario	
3-15	1.924,45	M2. Guarnecido de yeso negro y enlucido de blanco en paredes, dejando aristas y ángulos vivos.	28,00	53.884,60
3-16	810,00	M2. Idem. idem. en techos.	30,00	24.300,00
3-17	461,41	M2. Enfoscado maestreado con mortero de cemento 1:5.	32,00	14.765,12
3-18	30,00	M1. Corrido aterrajado de yeso negro para asiento de limas.	43,00	1.290,00
3-19	175,80	M2. Cubierta de teja curva sentada con mortero de cemento en limas y caballetes.	90,00	15.822,00
3-20	21,60	M2. Tablero sencillo de rasilla en techos armarios.	28,00	604,80
3-21	162,00	M2. Solera de hormigón en masa de 200 kg. y 15 cm. de espesor incluso capa inferior de piedra machacada, para asiento de pavimento en planta baja.	48,00	7.776,00
Suma Cap. III.				288.937,52



MADRID YND

2

PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
3-15	1.924,45	MS. Guarnición de yeso negro y enlucido de plano en paredes, dejando aristas y ángulos vivos.	28,00	53.884,60
3-16	810,00	MS. Idem. idem. en techos.	30,00	24.300,00
3-17	461,41	MS. Enlucido mestrado con mortero de cemento 1:5.	32,00	14.765,12
3-18	30,00	ML. Gortido atarrajado de yeso negro para asiento de limas.	43,00	1.290,00
3-19	172,80	MS. Cubierta de teja curva asentada con mortero de cemento en limas y cables.	90,00	15.552,00
3-20	21,60	MS. Tablero sencillo de teja en tejas amarradas.	28,00	604,80
3-21	162,00	MS. Solera de hormigón en masa de 200 kg. y 15 cm. de espesor incluído en el interior de tejas machacadas, para asiento de pavimento en plancha de teja.	48,00	7.776,00
		Suma Cap. III.		588.937,25
				170.492,00

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio p unidades	
CAP. IV.- <u>ESTRUCTURA</u>				
4-1	42,720	M3. Hormigón armado de 350 kg. de cemento/m3. en pilas, incluido hierro, encofrado y desencofrado.	2.300,00	98.256,00
4-2	39,750	M3. Hormigón armado de 350 kg. de cemento/m3. en vigas, incluido hierro encofrado y desencofrado.	2.300,00	91.425,00
4-3	810,00	M2. Forjado de piso de cerámica armada, incluido hierro, encofrado y desencofrado.	185,00	149.850,00
4-4	33,84	M2. Losa de hormigón armado de 12 cm. de espesor en voladizos, incluido hierro, encofrado y desencofrado	305,00	10.321,20
4-5	18,00	M2. Idem. idem. de 15 cm. de espesor en aleros de cubierta.	330,00	5.940,00
Suma Cap. IV.			355.792,20	



125 ENE 1964

125 ENE 1964

22 ENE 1964

PRESUPUESTO

JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-8

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidades	IMPORTE
4-1	45,720	MS. Hormigón armado de 350 kg. de cemento/m ³ . en pilares, inclusive hierro, encofrado y desencofrado.	2.300,00	105.256,00
4-2	30,720	MS. Hormigón armado de 350 kg. de cemento/m ³ . en vigas, inclusive hierro, encofrado y desencofrado.	2.300,00	70.656,00
4-3	810,00	MS. Forjado de piso de cerámica simple, inclusive hierro, encofrado y desencofrado.	185,00	149.850,00
4-4	33,84	MS. Losa de hormigón armado de 15 cm. de espesor en voladizo, inclusive hierro, encofrado y desencofrado.	305,00	10.321,20
4-5	18,00	MS. Igual. Adm. de 15 cm. de espesor en alar de cubierta.	330,00	5.940,00
		Suma Cap. IV.		352.723,20



N.º	Número de unidades	CLASE DE O	Precio por unidad	
CAP. V.- SOLADOS Y ALICATA				
5-1	485,36	M2. Pavimento de baldosa de terrazo de 30 x 30, en viviendas.	215,00	
5-2	128,68	M3. Mosaiquete hidráulico de 8 x 8 en cocinas, aseos y terrazas.	115,00	14.798,20
5-3	297,36	M2. Alicatado de azulejo blanco 15 x 15 colocado a linea y rematado en canto romo.	150,00	44.604,00
5-4	636,00	M1. Rodapié de terrazo colocado en viviendas.	23,00	14.628,00
Suma Cap. V.				178.382,60
=====				



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
5-1	485,36	MS. Pavimento de baldosa de terrazo de 30 x 30, en viviendas.	215,00	104.352,40
5-2	128,68	MS. Montaje hidráulico de 8 x 8 en cocinas, aseo y terrazas.	115,00	14.798,20
5-3	297,36	MS. Alicatado de esmalte blanco 15 x 15 colocado a línea y rematado en canto como.	150,00	44.604,00
5-4	636,00	M. Rodapié de terrazo colocado en viviendas.	23,00	14.628,00
				178.382,60
Suma Cap. V.				

5.000.000

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
<u>CAP. VI.- CANTERIA Y MARMOLISTERIA.</u>				
6-1	56,07	M2. Chapado de piedra caliza de 2 cm. abujardado, en fachadas.	575,00	32.240,25
6-2	49,20	M1. Recercado de piedra caliza de 5 cm apomazado en jambas de portales y tiendas.	240,00	11.808,00
6-3	22,60	M1. Peldaño de granito labra fina.	510,00	11.526,00
6-4	45,00	M1. Albardilla de granito en coronación muros terraza planta baja y acera Simancas.	645,00	29.025,00
6-6	12,00	M2. Enlosado de mármol del país en portales.	415,00	4.980,00
6-7	12,80	M2. Tablero de mármol blanco del país, en cocinas.	370,00	4.736,00
Suma Cap. VI.				94.315,25

Solo 14



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
1-1	10,00	12. Guardado de piezas en cajas de 100 unidades, en cartón.	2,00	20,00
1-2	2,00	13. Encendido de tuberías en tuberías de hierro.	11,00	22,00
1-3	22,00	14. Trabajo de instalación de tuberías.	1,00	22,00
1-4	42,00	15. Instalación de tuberías en tuberías de hierro.	2,00	84,00
1-5	10,00	16. Trabajo de instalación de tuberías en tuberías de hierro.	4,00	40,00
1-7	12,00	17. Trabajo de instalación de tuberías en tuberías de hierro.	3,00	36,00
				<u>144,00</u>
				144,00



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
<u>CAP. VII.- ESCAYOLA Y PIEDRA ARTIFICIAL.</u>				
7-1	64,00	M2. Plancha lisa de escaeyola en techos, colocada.	120,00	7.680,00
7-2	19,36	M2. Meseta de piedra artificial en escaleras.	215,00	4.162,40
7-3	70,00	ML. Peldaño completo de piedra artificial, colocado.	115,00	8.050,00
7-4	75,00	ML. Zanquín de piedra artificial colocado.	65,00	4.875,00
7-5	38,30	ML. Vierteaguas de piedra artificial, colocado.	97,00	3.715,10
7-6	50,00	ML. Dintel de piedra artificial colocado.	85,00	4.250,00
Suma Cap. VII.				32.732,50

Juan Gomez



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-8

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
7-1	64,00	MS. Plancha lisa de escafoya en techos colocada.	120,00	7.680,00
7-2	19,36	MS. Mosaico de piedra artificial en escafoya.	215,00	4.162,40
7-3	70,00	MS. Felpón completo de piedra artificial, colocado.	115,00	8.050,00
7-4	75,00	MS. Escalin de piedra artificial colocada.	65,00	4.875,00
7-5	38,30	MS. Verticeras de piedra artificial, colocadas.	97,00	3.715,10
7-6	50,00	MS. Límite de madera artificial colocada.	85,00	4.250,00
		Suma Cap. VII.		35.132,50

Handwritten notes:
 175
 175

1954

558

N.º	Número de unidades	CLASE DE	Precio por unidad	
CAP. VIII.- CARPINTERIA				
8-1	15,12	M2. Puerta entrada piso en madera de castaño, según dibujo, incluso cerco, herrajes de colgar y seguridad tapajuntas y fijación.	750,00	
8-2	105,84	M2. Puerta interior de paso, ciega o vidriera, en madera de pino, según dibujo, incluso cerco, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación.	500,00	52.920,00
8-3	48,00	M2. Frente de armario enrasado en madera de pino, según dibujo, incluso cerco, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación.	430,00	86.160,00
8-4	7,17	M2. Balcón salida tendedero, en mampara fija lateral, en madera de pino según dibujo, incluso cerco, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación, en fachadas patio central.	580,00	4.158,60
8-5	24,80	M2. Balcón salida terraza con ventana lateral, en madera de pino idem. idem.	630,00	15.624,00
8-7	4,20	M2. Puerta de rejilla para despensa en madera de pino, según dibujo, incluso cerco, herrajes, tapajuntas y fijación.	475,00	1.995,00
8-8	42,72	M2. Ventana vidriera en madera de pino, según dibujo, incluso cerco, herrajes de colgar, seguridad y retención, tapajuntas y fijación.	475,00	20.292,00
8-10	1,80	M2. Ventana vidriera idem. idem. en escaleras.	475,00	855,00
8-11	2,40	M2. Ventanillo de ventilación en despensas.	400,00	960,00
8-12	24,00	M1. Pasamanos de escalera colocado en madera de aliso.	30,00	720,00
8-13	39,74	M2. Persiana enrollable de madera de pino, incluso guías, tambor, cinta, recogedor y accesorios, colocada.	375,00	14.902,50
8-14	13,20	M2. Capialzado de madera de pino y tablero contrachapado, para ventanas con persiana.	210,00	2.772,00
Suma Cap. VIII.				212.699,10



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
<u>CAP. VIII. - CARPINTERIA DE TALLER.</u>				
8-1	15,12	MS. Puerta entrada piso en madera de castaño, según dibujo, incluso cerrojo, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación.	750,00	11.340,00
8-2	105,84	MS. Puerta interior de paso, cierre o vitriera, en madera de pino, según dibujo, incluso cerrojo, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación.	200,00	21.168,00
8-3	48,00	MS. Puerta de armario empotrada en madera de pino, según dibujo, incluso cerrojo, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación.	430,00	20.640,00
8-4	1,17	MS. Balcón salida tenderero, en madera de pino lateral, en madera de pino según dibujo, incluso cerrojo, herrajes de colgar y seguridad, tapajuntas y fijación, en fachada patio central.	280,00	327,60
8-5	24,00	MS. Balcón salida terraza con ventana lateral, en madera de pino ídem.	630,00	15.120,00
8-7	4,20	MS. Puerta de rejilla para lavadero en madera de pino, según dibujo, incluso cerrojo, herrajes, tapajuntas y fijación.	475,00	1.995,00
8-8	42,72	MS. Ventana vitriera en madera de pino, según dibujo, incluso cerrojo, herrajes de colgar, seguridad y retención, tapajuntas y fijación.	475,00	20.292,00
8-10	1,00	MS. Ventana vitriera ídem. ídem. en est. caliente.	475,00	475,00
8-11	2,40	MS. Ventanillo de ventilación en est. caliente.	475,00	1.140,00
8-12	24,00	MS. Pasamanos de escalera colocados en madera de aliso.	375,00	9.000,00
8-13	38,74	MS. Ventana extrínseca de madera de pino, incluso cerrojo, herrajes, cerradura y accesorios, color a elegir.	375,00	14.508,00
8-14	13,20	MS. Batacán de madera de pino y vitriera contrachapada, para ventanas con persiana.	210,00	2.772,00
<p>Suma Cap. VIII.</p>			210,00	210,00
<p>Subtotal</p>			210,00	210,00
<p>Total</p>			210,00	210,00

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
CAP. IX.- CERRAJERIA DE TALLER.				
9-1	5,00	M2. Puerta cancela portal, con montante fijo, pletinas y Ø según dibujo incluso cerradura y colocación.	800,00	4.000,00
9-2	28,80	M2. Barandilla escalera con pletinas y Ø según dibujo, incluso cubillos y colocación.	700,00	20.160,00
9-4	9,90	M2. Barandilla metálica con hierro Ø y pletinas, en aceras calle Simancas y terraza.	650,00	6.435,00
9-5	13,80	M2. Cierre metálico en accesos a local comercial central.	725,00	10.005,00
9-6	39,36	M2. Antepecho metálico según dibujo en terraza-balcón.	715,00	28.142,40
9-7	2,80	M2. Rejas en ventanas planta baja y sótano, colocadas.	530,00	1.484,00
9-8	2,80	M2. Carpintería metálica en ventanas planta baja y sótano.	725,00	2.030,00
Suma Cap. IX.				72.256,40



PRESUPUESTO

JUAN GÓMEZ Y C. DE LA BUECA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-8

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
1-1	2,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	200,00	400,00
1-2	20,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	20,00	400,00
1-3	2,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	200,00	400,00
1-4	20,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	20,00	400,00
1-5	2,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	200,00	400,00
1-6	20,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	20,00	400,00
1-7	2,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	200,00	400,00
1-8	20,00	Planchas de aluminio normal, con barniz...	20,00	400,00



N.º	Número de unidades	Descripción	Pre u	Pre u
CAP. X.- <u>FONTANERIA</u> <u>SANITARIOS.</u>				
10-1	72,00	Ml. Bajante empotrada de fibrocemento "Drena" 10 cm. Ø colocada.	360,00	25.920,00
10-2	33,00	Ml. Idem. idem. 60 mm. colocada.	110,00	3.630,00
10-3	30,00	Ml. Lima de zinc de 40 cm. de desarrollo, incluso soldadura, solapes y colocación.	90,00	2.700,00
10-4	1	U. Instalación general de agua fría con caña de hierro galvanizada, en acometidas por portal y montantes generales.	3.000,00	3.000,00
10-5	8	U. Instalaciones locales por vivienda, de agua fría, caliente y desagües.	4.000,00	32.000,00
10-6	8	U. Bañera Roca "Majestuosa III" grifería 1ª, colocada.	3.000,00	24.000,00
10-7	8	U. Lavabo Roca "Aurora III", grifería 1ª, colocado.	600,00	4.800,00
10-8	8	U. Bidet Roca "Delfín", grifería 1ª, colocado.	600,00	4.800,00
10-9	8	U. Inodoro Roca "Peninsular" cisterna alta, incluso tabloncillo, tapa y colocación.	475,00	3.800,00
10-11	4	U. Inodoro de loza del país con cisterna alta, colocado.	300,00	1.200,00
10-12	4	U. Lavabo Roca "Carmen III" incluso grifería y colocación.	450,00	1.800,00
10-15	8	U. Fregadero Roca "Leman" colocado.	700,00	5.600,00
10-16	8	U. Lavadero tipo "Madrid" colocado.	1.200,00	9.600,00
10-17	1	U. Contador general agua fría tipo Távira de 30 mm.	2.500,00	2.500,00
Suma Cap. X.				108.790,00



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y C. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
		<u>BAÑOS, W.C. - PUNTALES Y APARATOS SANITARIOS.</u>		
10-1	15,00	M. Baño completo de tipo "franco" 10 m. de colada.	130,00	1.950,00
10-2	30,00	M. Baño completo de tipo "franco" 6 m. de colada.	110,00	3.300,00
10-3	30,00	M. Baño completo de tipo de 40 cm. de base y 110,00, incluye colada, colap y colocación.	90,00	2.700,00
10-4	1	U. Instalación general de agua fría con cisterna de reserva en sótano, en acrílico por perfil y montajes especiales.	3.000,00	3.000,00
10-5	8	U. Instalaciones locales por viviendas de agua fría, caliente y desagües.	4.000,00	32.000,00
10-6	8	U. Baños tipo "franco III" con 1ª, 2ª y 3ª colada.	3.000,00	24.000,00
10-7	8	U. Baños tipo "franco III", grifería 1ª, 2ª, 3ª colada.	600,00	4.800,00
10-8	8	U. Baños tipo "franco III", grifería 1ª, 2ª, 3ª colada.	600,00	4.800,00
10-9	8	U. Baños tipo "franco III" cisterna en agua, incluye bañadero, vana y colocación.	475,00	3.800,00
10-10	4	U. Baños de tipo de 40 cm. de base y 110,00, incluye colada.	300,00	1.200,00
10-11	4	U. Baños tipo "franco III" incluye grifería y colocación.	450,00	1.800,00
10-12	8	U. Baños tipo "franco III" incluye grifería y colocación.	200,00	1.600,00
10-13	8	U. Baños tipo "franco III" incluye grifería y colocación.	200,00	1.600,00
10-14	1	U. Baño completo de tipo "franco" 10 m. de colada.	2.500,00	2.500,00

108.750,00

EN LA CIUDAD DE MADRID
 A 25 DE JUNIO DE 1964
 JUAN GOMEZ Y C. DE LA BUEGA

Juan Gomez y C.

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
		CAP. XI.- <u>VIDRIERIA.</u>		
11-1	57,84	M2. Cristal doble colocado.	130,00	7.519,20
11-2	105,00	M2. Cristal estriado colocado.	110,00	1.155,00
11-3	29,52	M2. Cristal armado, colocado.	120,00	3.542,40
		Suma Cap. XI.		2.611,60

folio 19



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
11-1	57,84	MS. Cristal doble colocado. CAP. XI. -- VITRILOS.	130,00	7.519,20
11-2	105,00	MS. Cristal estándar colocado.	110,00	1.155,00
11-3	28,52	MS. Cristal armado, colocado.	120,00	3.422,40
Suma Cap. XI.				12.096,60

22 E



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
12-1	1	<p>CAP. XII.- <u>CALEFACCION.</u></p> <p>PA. Instalación central de calefacción por agua caliente, centralizada cada dos portales.</p> <p>Suma Cap. XII.</p>	<p><i>plus 20%</i></p> <p>P.A.</p>	<p>87.500,00</p> <hr/> <p>87.500,00</p>



PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

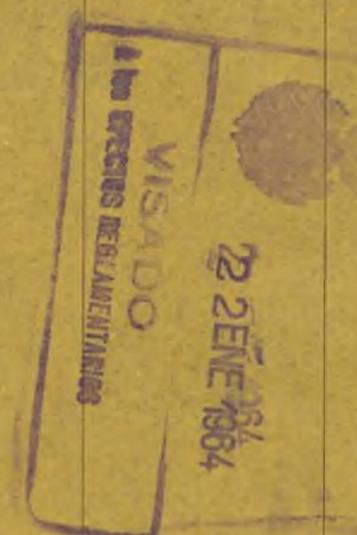
N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
12-3	1	CAP. XII. - CALENTACION. IA. Instalación central de calefacción por agua caliente, centralizada, cada dos portales.	P.A.	87.200,00
		Suma Cap. XII.		87.200,00

12-3



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
CAP. XIII.- <u>ELECTRICIDAD.</u>				
13-1	1	U. Centralización de contadores para 8 viviendas, compuesto de 1 caja de chapa precintable, fusibles generales, regletas y tableros, todo ello completamente instalado.	1.700,00	1.700,00
13-2	1	U. Automático de escalera para 5 plantas, tipo ORBIS, 7 puntos luz.	950,00	950,00
13-3	74	U. Punto de luz sencillo, empotrado bajo tubo Bergmann, incluyendo p.p. de líneas generales desde los cuartos de contadores, línea general dentro de la vivienda, cajas de registro, mecanismos, etc.	110,00	8.140,00
13-4	40	U. Enchufe idem. idem.	98,00	3.920,00
13-5	16	U. Timbres idem. idem.	92,00	1.472,00
13-6	1	U. Punto de luz, incluso farol, en portales.	200,00	200,00
Suma Cap. XIII.				16.382,00

folio 21



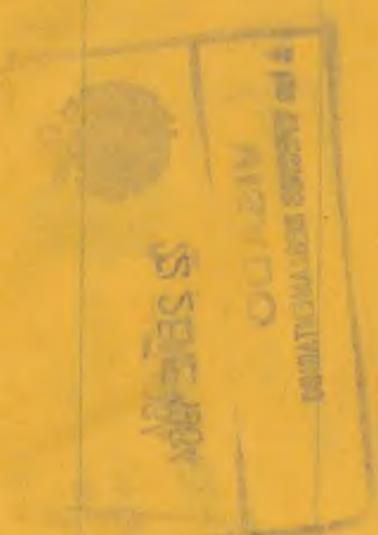
PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

IMPORTE	Precio por unidad	CLASE DE OBRA	Número de unidades	Nº
1.700,00	1.700,00	CAP. XIII. -- ELECTRICIDAD. U. Generalización de contadores para 8 viviendas, compuesto de 1 caja de obra preinstalada, frías de metal, regletas y tableros, todo ello completamente instalado.	1	13-1
950,00	950,00	U. Automático de escalera para 5 plantas, tipo ORBIS, 7 puntos luz.	1	13-2
8.140,00	110,00	U. Punto de luz sencillo, empotrado bajo tubo Bergmann, incluyendo p.p. de línea general desde los cuadros de contadores, línea general dentro de la vivienda, cajas de registro, mecanismos, etc.	74	13-3
3.950,00	98,00	U. Mobiliario ídem. ídem.	40	13-4
1.475,00	92,00	U. Timbres ídem. ídem.	16	13-5
200,00	200,00	U. Punto de luz, incluso ferrol, en portales.	1	13-6
16.385,00		Suma Cap. XIII.		

Handwritten signature and scribbles.

52 E



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
CAP. XIV.- <u>PINTURA.</u>				
14-1	579,24	M2. Pintura al óleo tres manos de color e imprimación, sobre carpintería y cerrajería.	26,00	15.060,24
14-2	21,12	M2. Barnizado a muñeca sobre carpintería fina.	50,00	1.056,00
14-3	79,48	M2. Barnizado de persianas enrollables	30,00	2.384,40
14-4	54,03	M2. Esmalte sobre carpintería de servicios.	40,00	2.161,20
14-5	900,00	M2. Pintura al temple liso en techos.	4,25	3.825,00
14-6	2.052,69	M2. Pintura al temple liso en paredes	4,00	8.210,76
14-7	610,01	M2. Pintura al silicato sobre enfoscados.	6,00	3.660,06
Suma Cap. XIV.				36.357,66

Juan Gomez



25 ENE. 1964

22 ENE 1964

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO

JUAN GOMEZ Y C. DE LA BUEGA - ARQUITECTO - MALDONADO, 21 - MADRID-6

Nº	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
14-1	279,24	MS. Pintura al óleo tres manos de color e imprimación, sobre carpintería y cerrajería.	56,00	15.060,24
14-2	21,12	MS. Barnizado a maderas sobre carpintería fina.	50,00	1.056,00
14-3	79,48	MS. Barnizado de paredes entrelaminadas.	30,00	2.384,40
14-4	24,03	MS. Barnizado sobre carpintería de servicio.	40,00	2.161,20
14-5	900,00	MS. Pintura al temple liso en techos.	4,25	3.825,00
14-6	2.052,69	MS. Pintura al temple liso en paredes.	4,00	8.210,76
14-7	610,01	MS. Pintura al alícatado sobre encofrados.	6,00	3.660,06
		Suma Cap. XIV.		36.357,66

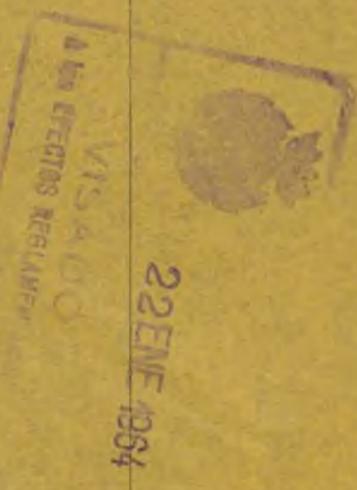
[Handwritten signature]

155 EN

S. SELLER

N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
15-1	8	CAP. XV.- <u>VARIOS.</u> U. Cocina para gas butano. Suma Cap. XV. =====	3.000,00	24.000,00 24.000,00

Handwritten signature and scribbles



N.º	Número de unidades	CLASE DE OBRA	Precio por unidad	IMPORTE
<u>RESUMEN</u>				
CAP.	I.	Movimiento de tierras		20.561,01
"	II.	Cimentación y alcantarillado		119.475,10
"	III.	Albañilería		288.937,52
"	IV.	Estructura		355.792,20
"	V.	Solados y alicatados		178.382,60
"	VI.	Cantería y marmolistería		94.315,25
"	VII.	Escayola y piedra artificial		32.732,50
"	VIII.	Carpintería de taller		212.699,10
"	IX.	Cerrajería de taller		72.256,40
"	X.	Fontanería y aparatos sanitarios		108.790,00
"	XI.	Vidriería		2.611,60
"	XII.	Caléfacción		87.500,00
"	XIII.	Electricidad		16.382,00
"	XIV.	Pintura		36.357,66
"	XV.	Varios		24.000,00
TOTAL				1.660.792,94

Asciende el presente Presupuesto a las figuradas

UN MILLON SEISCIENTAS SESENTA MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS PTS. NOVENTA Y CUATRO CTS.

Madrid, Noviembre del 1963

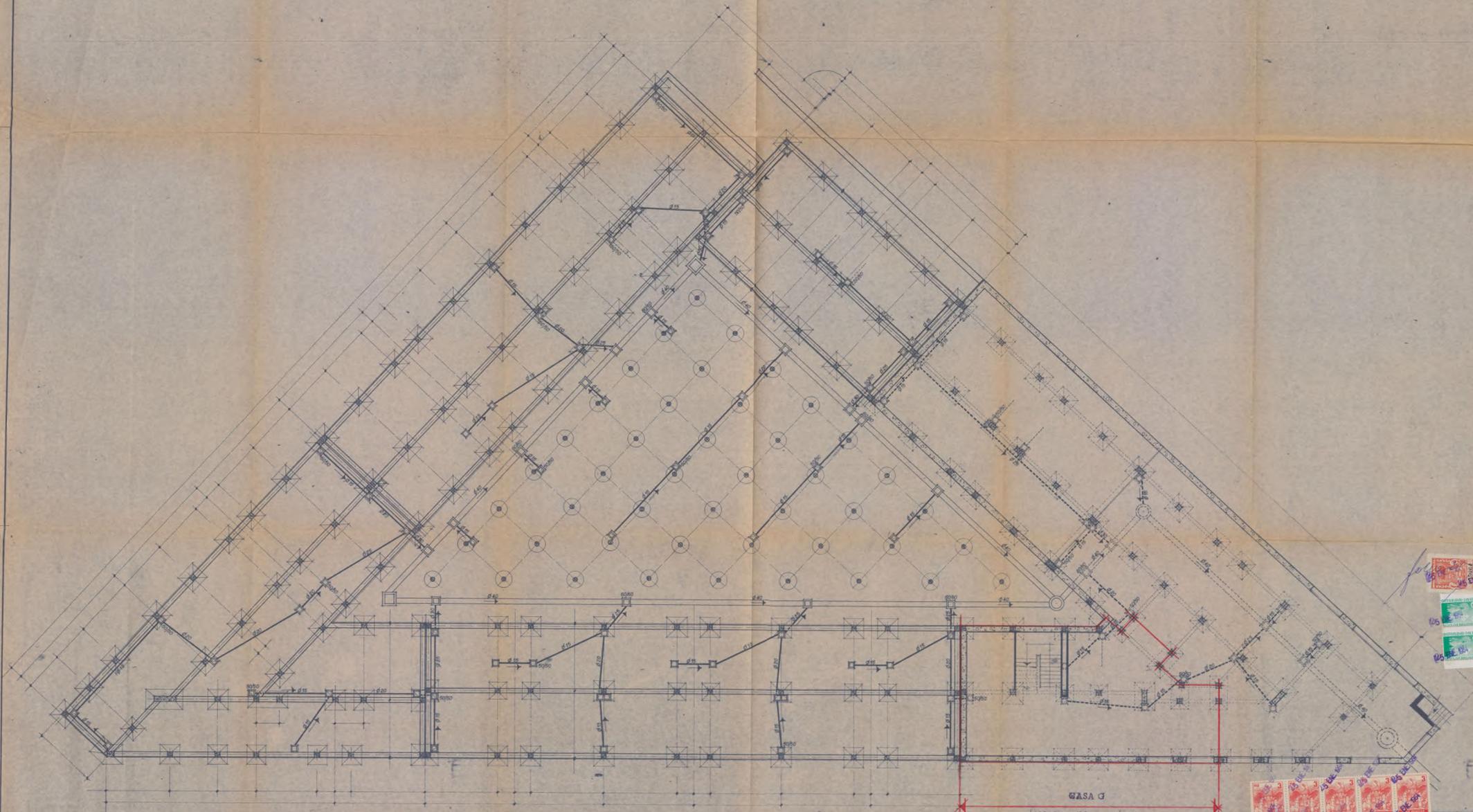
EL ARQUITECTO

CONFORME

EL PROPIETARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 JUN 1964
 25 DE FEBRERO DE 1964



PLANTA DE SANEAMIENTO
ESCALA 1/100

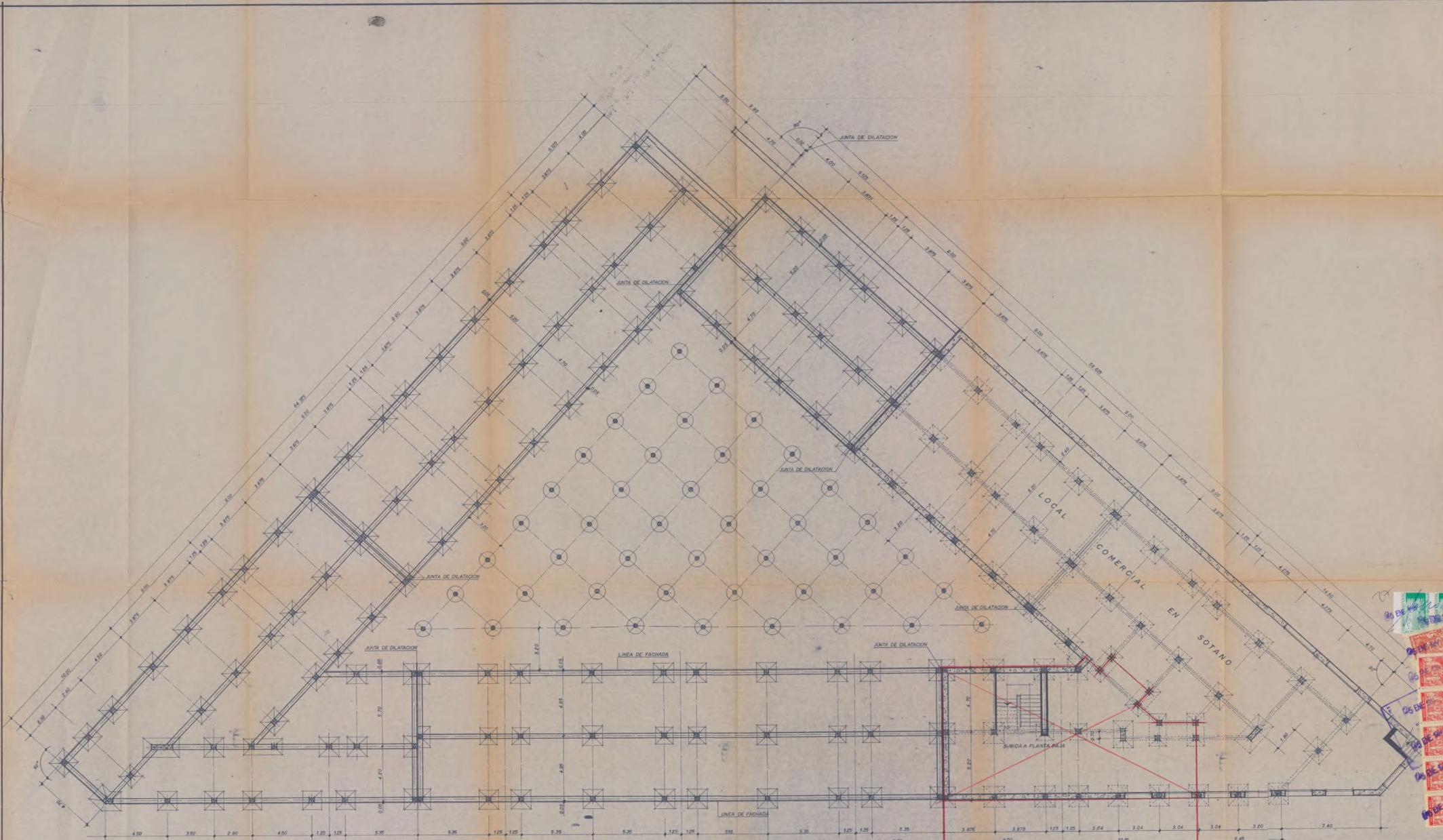
Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID
COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

PLANTA DE SANEAMIENTO	101
PROYECTO	1
PROYECTISTA	21 de JUNIO de 1963
PROYECTO	1/100

ZIEM GOMEZ Y C. DE LA BUELGA - ARQUITECTOS
VALLEHEROSO, 11 - 28002 MADRID - E



PLANTA DE CIMENTOS
ESCALA 1/50

Ayuntamiento de Madrid

CASA B
Licencia que se solicita

PROYECTO DE CASA DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

EL PROYECTO	PLANO DE	TRABAJO Nº
ELABORADO	PLANTA DE CIMENTOS	101
REVISADO	COMPROBADO	FECHA
JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BURGIA	JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BURGIA	JUNIO - 1962
ESCALA:	ESCALA:	
1/50	1/50	

JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BURGIA - ARQUITECTO
ALBARDADO, 17 - TEL. 9-121.91-24 - MADRID-9

VARIANTE EN PLANTA 1ª
(ACCESO A PLANTA COMERCIAL)
ESCALA 1:100

PLANTA BAJA
ESCALA 1:100

GRAN PLANTA COMERCIAL

PROYECTO DE CASA DE VIVIENDAS Y
COMERCIALES EN LA C/VIÑA VIRGEN (

PLANTA BAJA

TRABAJO Nº. 101
PLANO Nº. 3
TRABAJO Nº. JUNIO - 1954
PROYECTO Nº. ALCALDE
ESCALA 1:100

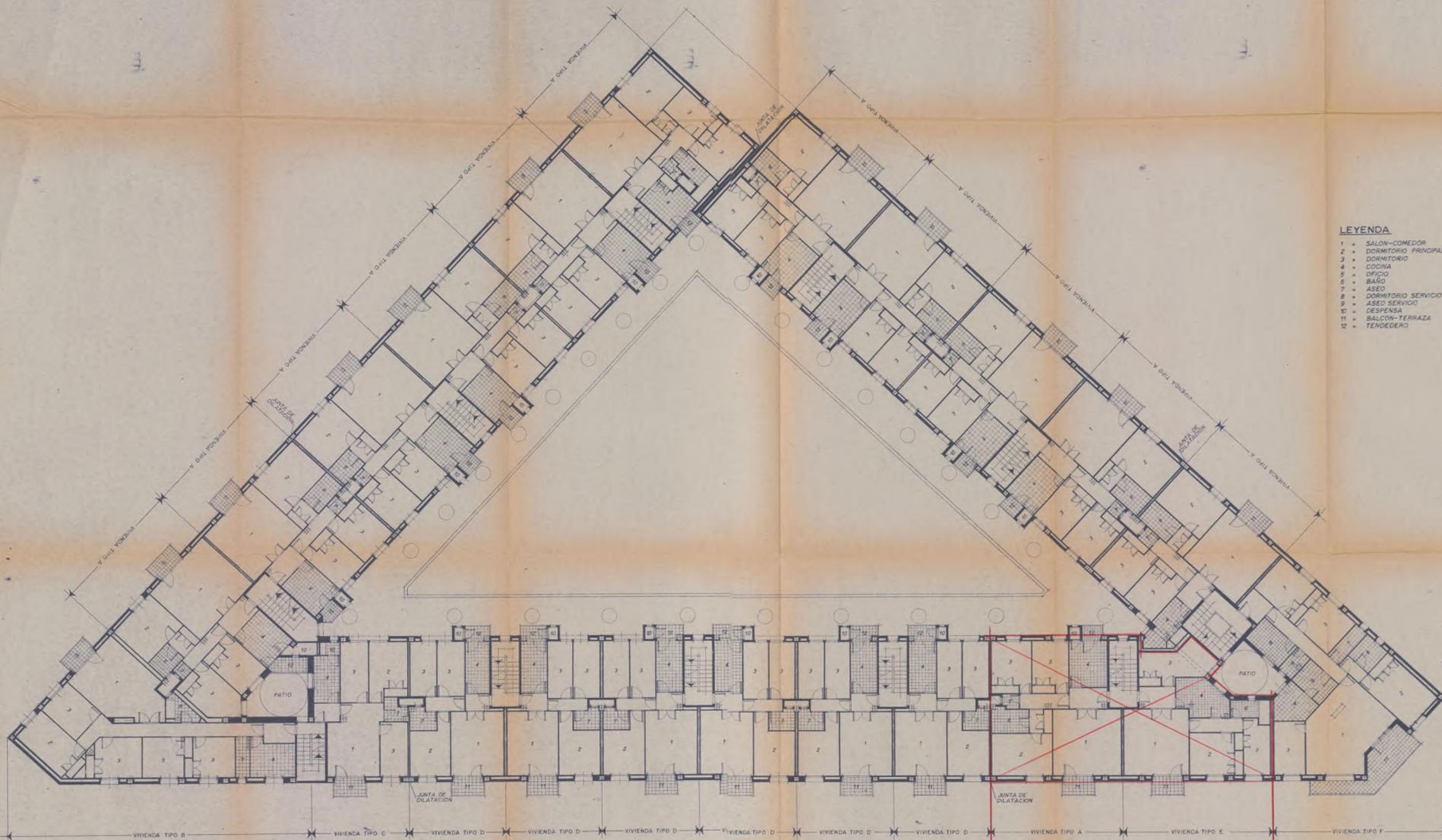
JUAN GOMEZ Y C. DE BUELGA - ARQUITECTOS

ESCALA AL 1/100

Ayuntamiento de Madrid

CASA G
Licencia que se solicita

folio 2
25 DE MAR
25 DE MAR



LEYENDA

- 1 = SALON-COMEDOR
- 2 = DORMITORIO PRINCIPAL
- 3 = DORMITORIO
- 4 = COCINA
- 5 = OFICIO
- 6 = BARRIO
- 7 = ASEO
- 8 = DORMITORIO SERVICIO
- 9 = ASEO SERVICIO
- 10 = DESPENSA
- 11 = SALON-TERRAZA
- 12 = TENEDERO

PLANTA GENERAL DE PISOS
ESCALA 1:100

Ayuntamiento de Madrid

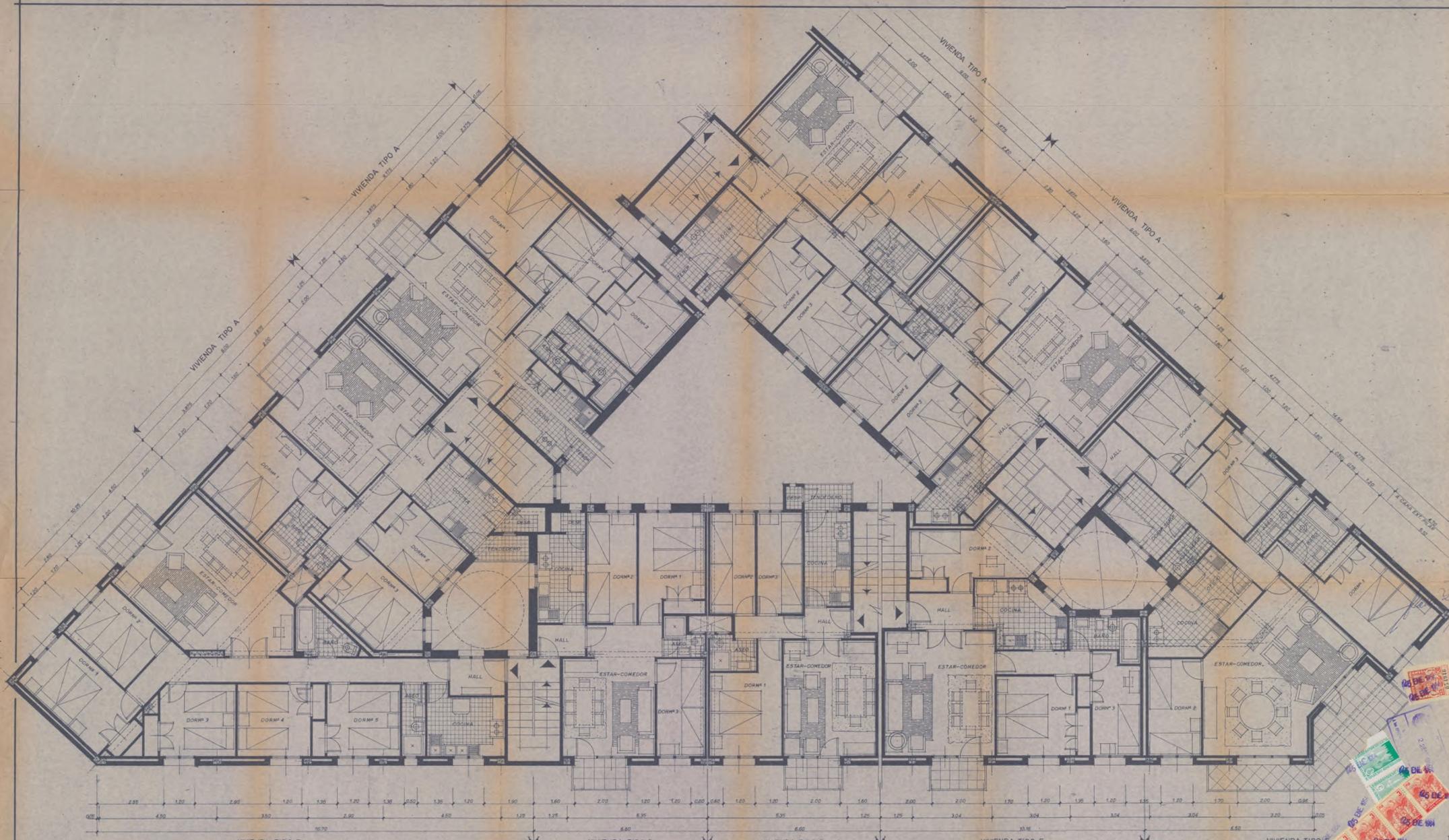
GASA G

Licencia que se solicita

PROYECTO DE CASA DE VIVIENDAS Y LOCALES
COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

ELABORADO	PLANO DE	REVISADO
ALCALARAZ	PLANTA GENERAL DE PISOS	101
COMPROBADO	FECHA	PLAZO
	F. ALCARAZ	JUNIO - 1963
	ESCALA 1:100	
JUAN GOMEZ Y C. DE LA BURGUA - ARQUITECTO MADRID, C/ S. VICENTE, 10-11-12 - MADRID-4		4 VÁLIDA AL 100





VIVIENDAS TIPO
ESCALA 1:50

VIVIENDA TIPO B VIVIENDA TIPO C VIVIENDA TIPO D VIVIENDA TIPO E VIVIENDA TIPO F

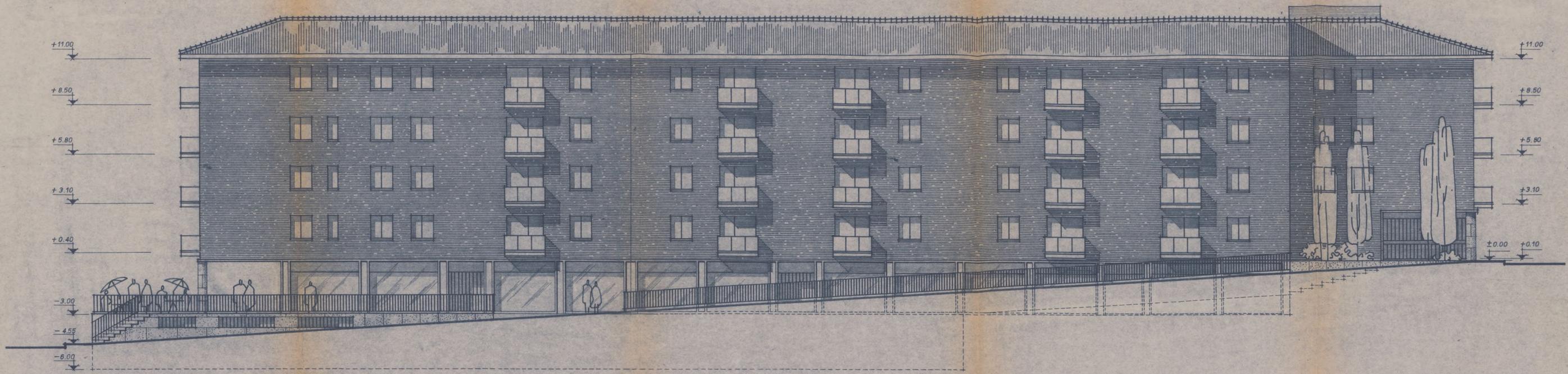
Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE CONDOMINIO DE CASAS Y LOCALES
COMERCIALES EN LA ZONA DE LAS VIRGEN (MADRID)

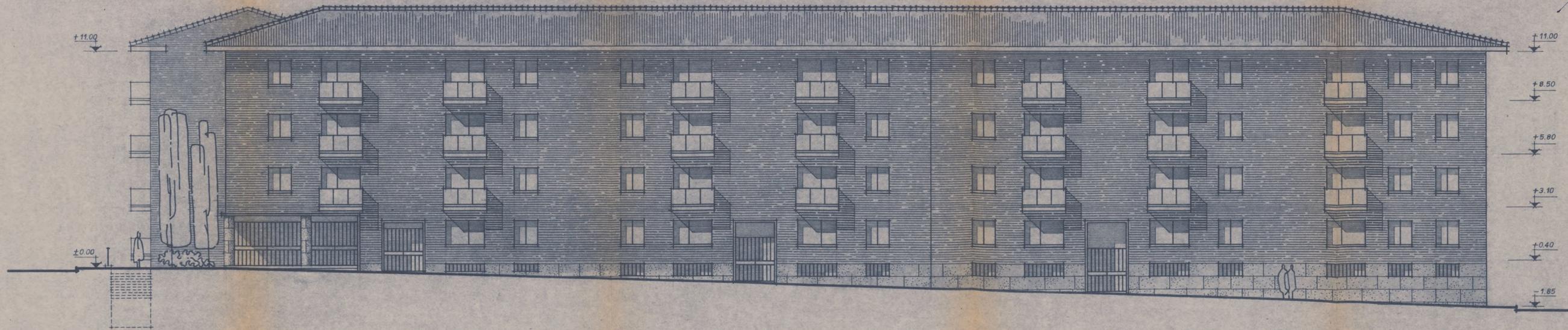
PROYECTO DE CONDOMINIO DE CASAS Y LOCALES COMERCIALES EN LA ZONA DE LAS VIRGEN (MADRID)	PLANO Nº	101
VIVIENDAS TIPO	FECHA	JUNIO 1953
		5

JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BURGIA - ARQUITECTO
ALVARO DE C. SÁNCHEZ - INGENIERO





ALZADO CALLE SIMANCAS
ESCALA 1:100



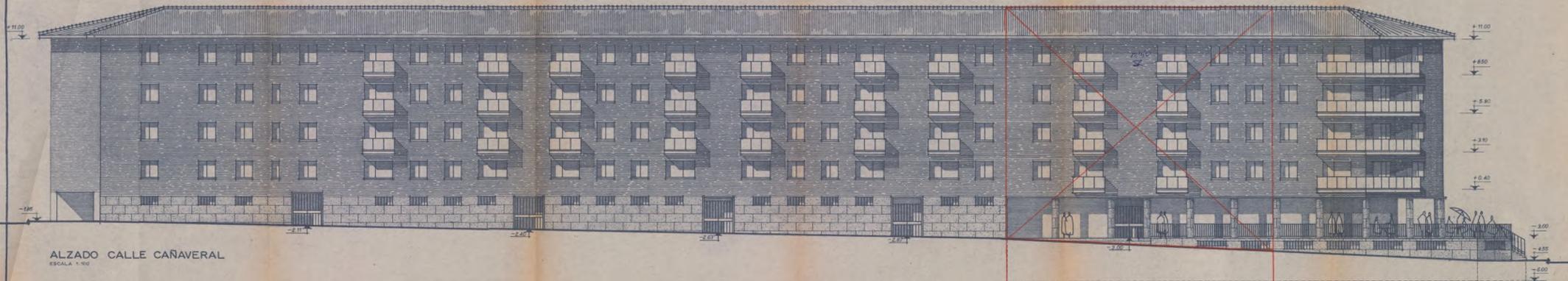
ALZADO CALLE VIÑA VIRGEN
ESCALA 1:100

Relvo 303

25 DE JUNIO 1963
 25 DE JUNIO 1963

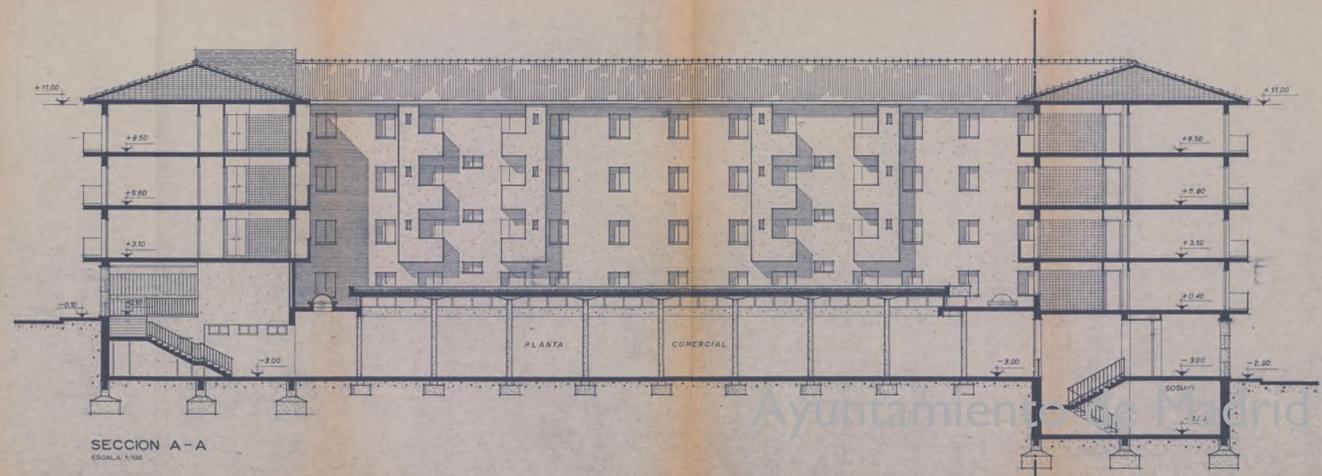
PROYECTO DE CASA DE VIVIENDAS Y
COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

PROPIETARIO	PLANO DE	TRABAJO N.º
<i>Juan Gomez</i>	ALZADOS C/ SIMANCAS Y VIÑA VIRGEN	101
ARQUITECTO	DIBUJÓ	PLANO N.º
<i>Juan Gomez</i>	SOTO	6
	COMPROBÓ	FECHA
		JUNIO-1963
	ESCALAS: 1:100	
JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUELGA - ARQUITECTO		ANEXO AL N.º
M. L. DONADO, 21 - TEL. 2-95-81-26 - MADRID-6		



ALZADO CALLE CAÑAVERAL
ESCALA 1/100

CASA G
Licencia que se solicita



SECCION A-A
ESCALA 1/100

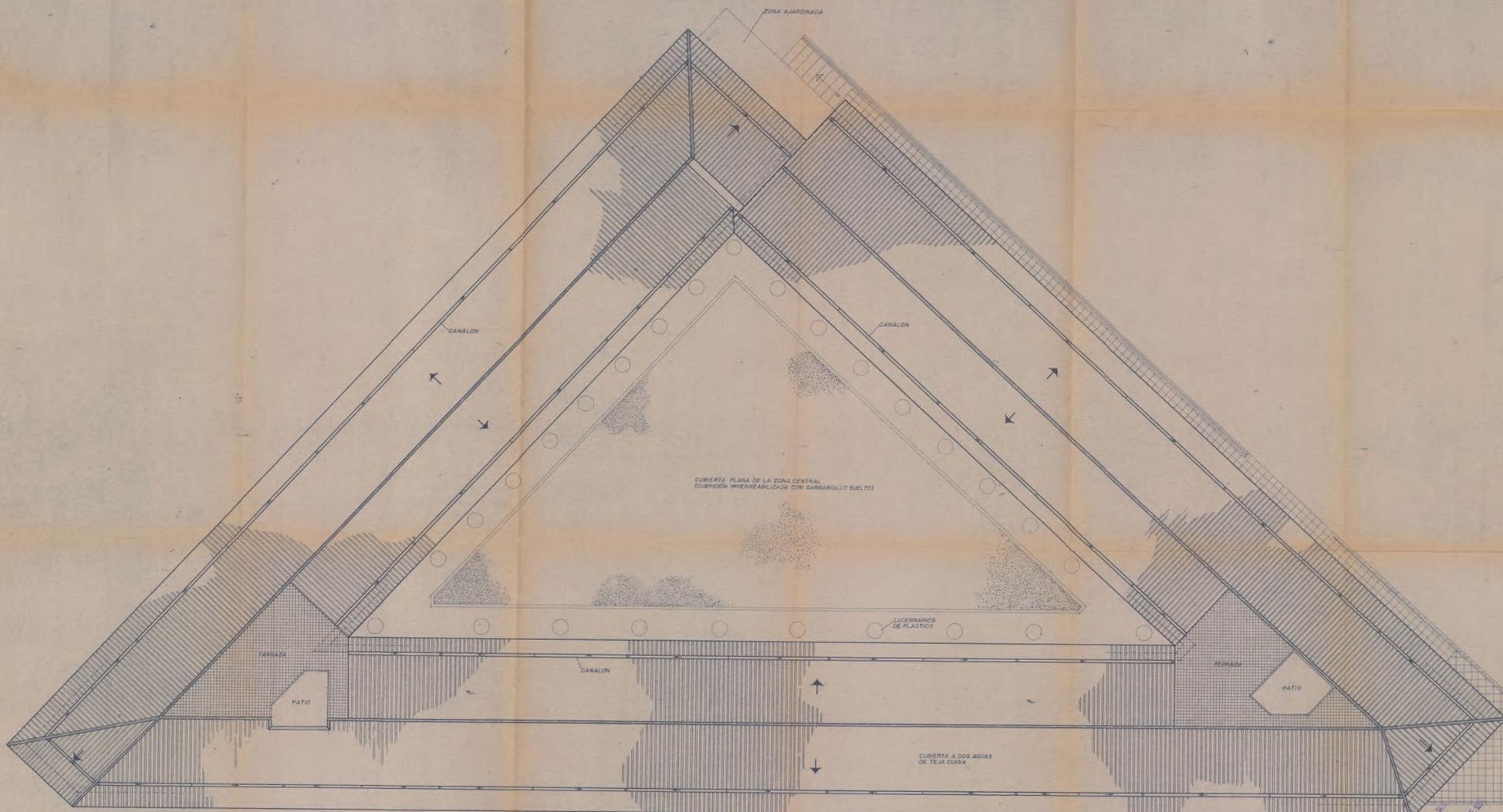


NOTA: VER SECCION A-A MARCADA EN PLANTA EN PLANO Nº 3

PROYECTO DE CASA DE VIVIENDAS Y LOCALES
COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

EL DISEÑADOR	PLANO DE ALZADO C/ CAÑAVERAL Y SECCION	FECHA DE 101
EL ARQUITECTO	SUBITO	PLANO Nº 7
	COMPROBADO E. MONTORO	FECHA JUNIO 1968
	ESCALA 1/100	

ELIAN GOMEZ Y C. DE LA BUELGA - ARQUITECTOS
MILICIA IND. 21 - TEL. 1.70.87.88 - MADRID-4



PLANTA DE CUBIERTAS
ESCALA 1/100

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE LA CASA DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN LA C/ VIÑA VIRGEN (MADRID)

EL PROYECTO	PLANO DE	REVISADO Nº
<i>[Signature]</i>	PLANTA DE CUBIERTAS	101
EL ALCALDE	FECHA	PLANO Nº
P. ALCALDE	JUNIO-1963	8
EL A.º Nº 1/100		
JUAN GÓMEZ Y C. DE LA BUELGA - ARQUITECTO		
MADRID - TEL. 5-75 81-34 - MADRID-3		





Cuestionario para proyecto de obra de nueva planta

Número de registro del cuestionario: 158 / 64 Provincia Madrid Municipio Madrid
 IMPORTANTE. — Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1956)

A) DATOS GENERALES

PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA O PROPIETARIA				EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA			
Nombre o razón social: <u>Francisco Martínez González</u>				Calle, plaza, entidad, etc. <u>Viña Virgen 3 c/v. Simancas y Cañaveral.</u>			
Domicilio: calle, plaza, etc. <u>Viña Virgen</u> , núm. <u>3</u>				Municipio <u>Madrid</u> Casa <u>G.</u>			
Municipio <u>Madrid</u> Provincia <u>Madrid</u>				Provincia <u>Madrid</u>			

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

RENTA LIMITADA:

Primer grupo..... **SI** PROTEGIDAS.....
 Segundo grupo..... SOCIALES (*).....
 Subvencionadas.....

El proyecto no se acoge a ninguna legislación protectora,
o sea es de promoción libre.....

Se indicará «sí» en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás.

(*) Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales.

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno, pesetas 1.660.792,94

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

NÚMERO DE EDIFICIOS	DESTINO PREDOMINANTE	ESTRUCTURA			MUROS				CUBIERTA				SERVICIOS					CAPACIDAD							
		Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tapial o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Teja	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Fosa séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construida en metros cuadrados (4)	Volumen de la edificación en metros cúbicos
(1)	(2)	Si indicará «sí» donde proceda, dejando en blanco lo demás																	Se indicará la cantidad que proceda						
1	viviendas	si	-	-	-	-	si	-	-	-	-	si	-	si	si	-	si	si	-	1	4	8	191	955	1872

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.
 (2) En cada línea se inscribirán los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los que tengan características iguales, poniendo en esta primera columna el número de edificios que coinciden con los datos descritos en la línea correspondiente.
 (3) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.
 (4) Es la suma de la superficie construida de todas las plantas.

folio 33
C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS

Número de viviendas (1) (2)		DATOS REFERIDOS A UNA VIVIENDA		SERVICIOS DE QUE DISPONDRÁN						DESTINO QUE SE PIENSA DAR					
		Número de piezas (3)	Superficie útil en metros cuadrados (4)	Agua corriente	Retrete inodoro	Retrete no inodoro	Baño	Ducha	Calefacción	Electricidad	USO DEL PROPIETARIO		Venta	Alquiler	En el caso de alquiler Renta mensual aproximada de UNA vivienda Pesetas
											Propio	Portería			
Se indicará la cantidad que proceda				Se indicará «sí» donde proceda, dejando en blanco lo demás											
8	5	92	si	si	-	si	si	si	si	-	-	si	-	-	

D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS

Total de superficie construída, expresada en metros cuadrados 191,00 ⁽⁵⁾

- (1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.
- (2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tengan características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.
- (3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (cuatro metros cuadrados como mínimo).
- (4) Se entiende por superficie útil la superficie construída definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.
- (5) Se entiende por superficie construída la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

Madrid, 23 de Enero de 1964

La persona o entidad propietaria,
 (Firma.)
[Firma manuscrita]

El facultativo responsable de las obras,
 (Firma.)
[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE EDIFICACIONES
PRIVADAS

Villa Virgen 3.º c/v a Sananzas y

Cañaveral casa G

Expediente nº 1.625

Folio 34

2.ª División.

COMPARECENCIA: La verifica en el día de la fecha D. Carlos Jimeno López, Como Aparejador de la Obra sita en la calle y n.º número arriba expresados, comparece y hace entrega de planos y memoria para unir al expediente.

Y para que conste firma la presente comparecencia en presencia del Aparejador Ayudante del Arquitecto Jefe de la Segunda Zona en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

I. M. - 5.109, R.



EL COMPARECIENTE

[Firma]

APAREJADOR AYUDANTE

[Firma]



Folio 353
G

Juan Gómez y G. de la Buelga, Arquitecto, autor del proyecto titulado "GRUPO DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN LA CALLE VINA VIRGEN Nº. 3, C/V. A SIMANCAS Y CAÑAVERAL" de esta Capital, del que es promotor Don Francisco Martínez González y otros.

COMPARECE en la 2ª División, de la Sección de Edificaciones, de la Dirección de Arquitectura Municipal, del Excmo Ayuntamiento de Madrid, para cumplimentar requerimiento recibido de la citada División referente a la solicitud de licencia del mencionado proyecto, y en relacion con el cual he de manifestar lo siguiente:

- 1º.- ASEOS EN TIENDAS. Se acompaña plano complementario en el que se disponen los correspondientes W.C.
- 2º.- CUARTO DE BASURAS. Se adjunta plano de planta en el cual queda subsanada la omisión advertida.
- 3º.- CASILLEROS APARTADOS. Se acompaña plano de portal en el que se sitúan dichos casilleros.
- 4º.- CIEMENBAS DE VENTILACION. A esta objecion he de manifestar que el proyecto fue redactado teniendo presente la Ordenanza 12 B, correspondiente a la zona donde esta situado el solar, y en la cual se permite edificar sin limite de profundidad, siempre que las luces interiores den a patios de dimensiones reglamentarias. No obstante, y en el deseo de que las vivien



f. 35
 que proyectadas fueran todas luminosas e higiénicas, se prefirió adoptar el tipo de edificación en doble crujía con un gran patio central de manzana aún a sabiendas de que el aprovechamiento así sería mucho menor. Ello ha obligado a tener que disponer un tipo de vivienda cuya zona más adecuada para cuartos de aseo ha de ventilarse por medio de patinillos no autorizados, ciertamente, en la citada Ordenanza, pero sí en otras muchas, lo que ya presupone que el sistema no es total y absolutamente desechable. Sin embargo, no fué este precisamente el fundamento que nos indujo a contravenir la Ordenanza, sino más bien el del aprovechamiento antes citado, pues de no proyectarse los mencionados patinillos, aquél hubiese sido aún mucho menor con el consiguiente perjuicio para los promotores, cuyos intereses, perfectamente compatibles en este caso con una buena disposición de las viviendas, se ven ya notóriamente mermados al adoptar el patio de manzana en lugar de patios interiores.

Por consiguiente, de ser ineludible la supresión de estos patinillos sería necesario cambiar totalmente el proyecto, ya calificado provisionalmente por el Ministerio de la Vivienda, sin la menor objeción en este sentido, circunstancia ésta, que, aún comprendiendo que administrativamente es ajena a toda decisión Municipal, estimamos que técnicamente no lo debe de ser tanto como para no considerarla, al menos circunstancialmente.

Por todo lo cual, y por estimar que el proyecto afeq



ta a una manzana completa, lo cual significa que quizá pueda tener un trato especial; que es de una gran claridad y simplicidad; que su realización contribuirá ciertamente a la ordenación, embellecimiento y mejora del sector de Madrid donde está enclavado, al crearse en él una manzana completa con 87 viviendas del Primer Grupo - Renta Limitada - y locales comerciales, esperamos que sean consideradas todas estas circunstancias a la hora de dictaminar la autorización de este Grupo de Viviendas. Creemos que no se debe hacer depender la concesión de esta licencia de una razón que, si en otra ocasión puede ser altamente decisiva, en la presente no debiera ser factor determinante si su importancia se compara con las circunstancias favorables que hasta aquí se exponen, y en las cuales nos fundamentamos decididamente para - SUPPLICAR que sean autorizados en el presente caso, - los patinillos de ventilación.

Acompañamos para mayor claridad, un plano en sección de los citados patinillos, en el que puede apreciarse su comunicación directa con el exterior por ambos extremos, con tiro absolutamente garantizado.

5º.- GRAN PLANTA COMERCIAL. Como complemento del conjunto de viviendas y haciendo estricto uso del porcentaje que la Ley de Viviendas de Renta Limitada - concede para las superficies destinadas a locales de negocio, en edificios de protección oficial, se ha proyectado a la cota más baja, una gran zona comercial que, además de las plantas bajas de algunas de

folio 38

las casas, - no todas - ocupa el gran patio de manzana creado en el centro de la edificación. Este recinto, previa concesión de la autoridad competente en la materia, es propósito del grupo promotor destinarlo a Galerías de Alimentación, para lo cual se ha fijado provisionalmente una serie de bancas y puestos - cuyo destino será regulado al obtenerse la correspondiente autorización de Abastos. En lo que atañe a su disposición constructiva puede afirmarse que el local es apto para el fin a que se pretende destinar, - contara con tres amplios accesos desde las tres calles que limitan la manzana, dispondra de amplios pasillos de circulación y se emplearán en su construcción materiales de calidad, adecuados a este tipo de instalaciones y sin que en nada desmerezca del resto de la edificación.



Se acompaña también un plano en planta del recinto, - para mayor claridad de lo que aquí se expone.

Madrid, 5 de Febrero de 1.964.

EL ARQUITECTO



Ministerio de la Vivienda

Dirección General
de la Vivienda

Delegación Provincial
de M A D R I D

Cédula de Calificación Provisional
de
Viviendas de Renta Limitada
Primer Grupo

Promotor: D. FRANCISCO MARTÍNEZ ROSALES, D. JUAN GÓMEZ JIMÉNEZ,
D. JOSÉ GÓMEZ FERNÁNDEZ, D. CIPRIANO ALLENJA RODRIGO,
D. VALENTINO MENITO AYHAR y D. JOSÉ TELLO GÓMEZ.

Localidad: M A D R I D

Expediente núm. I-3753/63

Número de Registro

promotor de la clase - de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de 24 de junio de 1955, es titular de un proyecto de viviendas de renta limitada en la localidad de M A D R I D (provincia de Idem.) y en la plaza o lugar Viña Virgen nº 3 sobre un terreno de 2.979,00 m², que se considera APTO por cumplimiento de las Ordenanzas.

El proyecto aprobado comprende OCHENTA Y SIETE

----- locales COMERCIALES

----- siguientes edificaciones complementarias -----

La superficie total construída es de 10.942,85 m² de la que

----- 3.283,00 -----

El presupuesto total protegible es de 23.530.136,49 pesetas.

Los derechos obvencionales importan 16.470,80 pesetas.

El destino de las viviendas es el siguiente:

Arrendamiento - viviendas.

Venta 87 »

Uso propio - »

Porterías - »

La renta máxima autorizada es DE DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS

Se declara el proyecto de calificación provisional de viviendas de Renta Limitada con
MEDIDA SUSTITUTIVA Y ANULA A LA EXPEDIDA CON
FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1.963, DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS
VIRTUD DE RESOLUCION DE FASE AL GRUPO I, DE FECHA 6 DE
NOVIEMBRE DE 1.963.

con los siguientes beneficios:

- A) Las exenciones y bonificaciones tributarias que establecen
los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de 24 de junio de 1955, modificado por el
Decreto de 21 de marzo de 1.958.
- B) El suministro de
- C) El suministro de



Las obras deberán dar comienzo antes del día 20 de MARZO de 1964
Deberán terminar antes del día 20 de JUNIO de 1965

Y para que conste y sirva de Título de CALIFICACION PROVISIONAL DE
VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA DEL PRIMER GRUPO, extendiendo éste en
MADRID, a 30 de DICIEMBRE de 1963.



EL DELEGADO PROVINCIAL.

GRUPO DE VIVIENDAS EN LAS CALLES DE VIÑA VIRGEN/ SIMANCAS/ CAÑABRAL.

CASA G

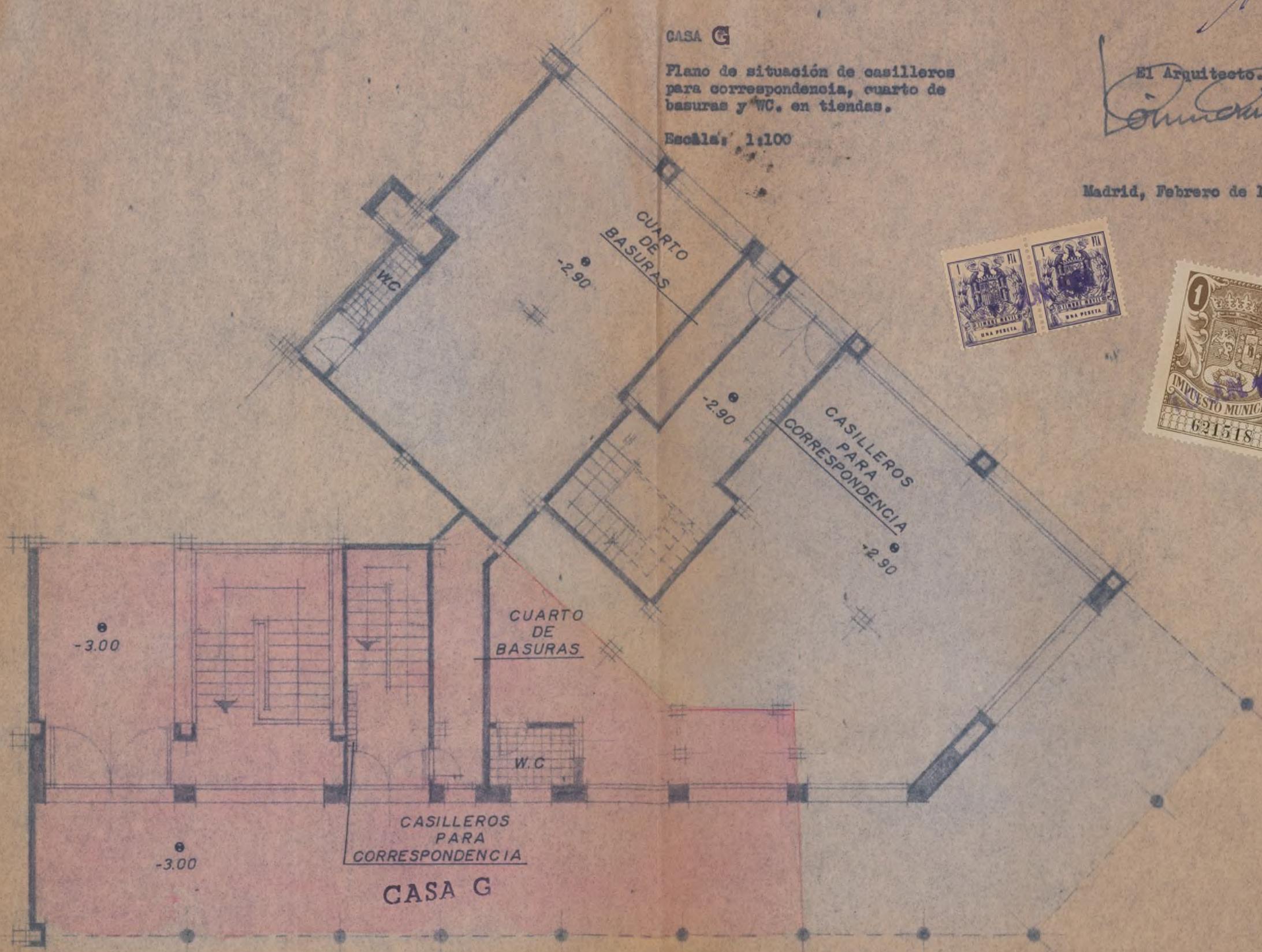
Plano de situación de casilleros para correspondencia, cuarto de basuras y WC. en tiendas.

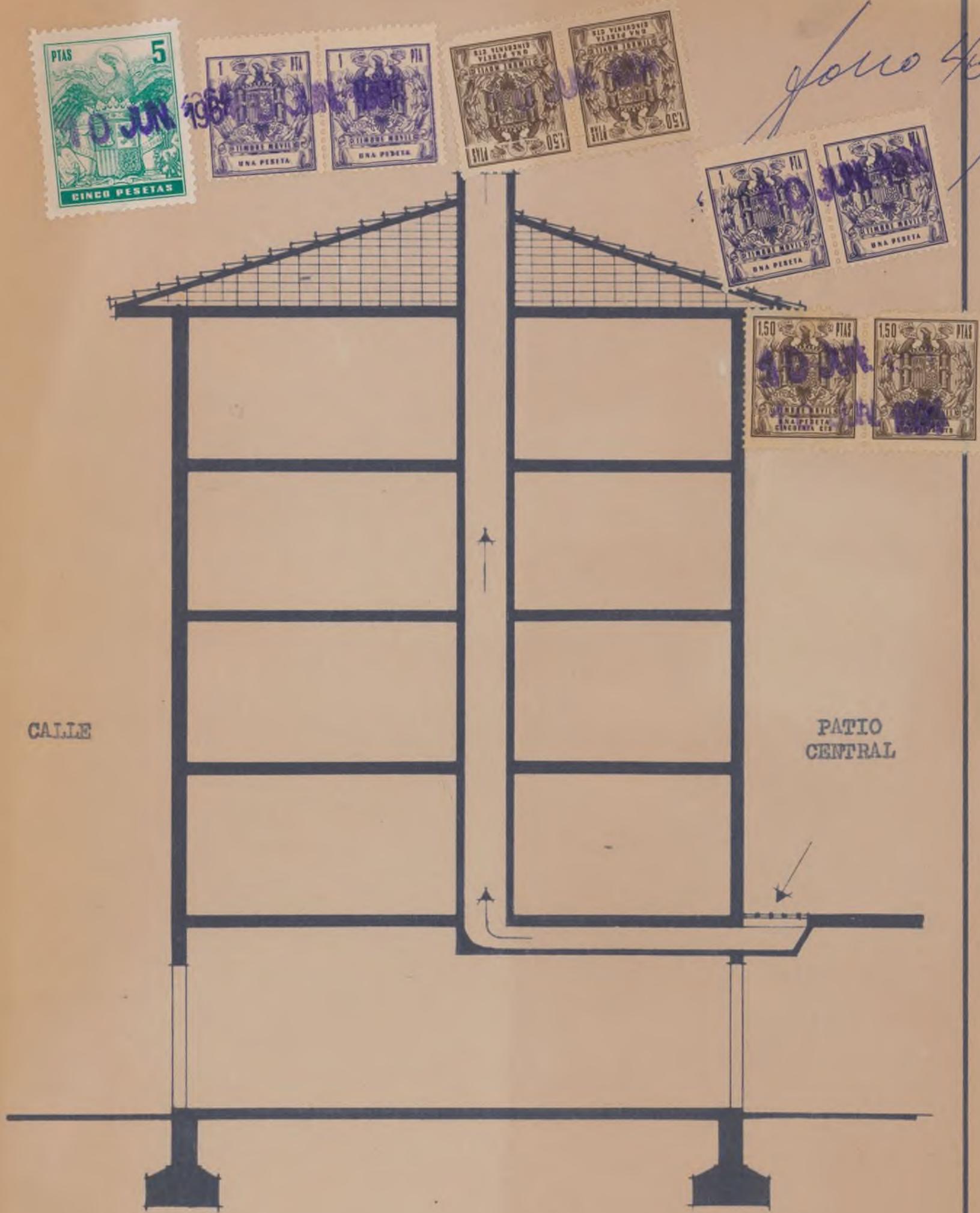
Escala: 1:100

El Arquitecto.

Domínguez

Madrid, Febrero de 1.964.





GRUPO DE VIVIENDAS EN LAS CALLES DE VIÑA VIRGEN/ SIMANCAS/ CAÑAVEPAL.

Sección típica de patinillos de ventilación.

Escala: 1:100.

El Arquitecto.

Comandante

Madrid, Febrero 1.964



Viña Virgen dev a Simancas y Caña

1628

Handwritten signature and scribbles

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE EDIFICACIONES
PRIVADAS

2: División

Aún cuando la cuestión de alturas no esta debidamente compensada, esta Zona estima que por tratarse de una manzana completa, en la que el volumen total que se pretende edificar es menor del que resultaria de aplicar la O-12A que es la que corresponde, se podrian si la Superioridad así lo estima autorizar los proyectos con ~~âas~~ alturas que figuran en ellos, teniendo tolerancia en este punto.

Ahora bien en lo referente a chimeneas de ventilación (prohibidas por ~~âa~~ O.M.) y la zona comercial central que habria que dividir en locales de 100,00 m2 como maximo, se eleva a la consideración de la Superioridad para que resuelva lo que estime procedente.

Madrid, 9 de abril de 1.964.
EL ARQUITECTO JEFE DE LA SEGUNDA ZONA.



I. M. - 5.109, a.



Viña Virgen c/v a Simancas

Adelus 42
4

1621

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCION DE EDIFICACIONES
PRIVADAS

2: División.

No vemos inconveniente en proponer la concesión de esta licencia, ya que los defectos que se acusan en el informe del Arquitecto Jefe de la Segunda Zona, son de escasa importancia en relación con la edificación que se pretende que cubre toda una manzana completa.

Por si así se considera se acompañan los volantes de tarificación.

Madrid, 18 de abril de 1.964.

EL ARQUITECTO DIRECTOR DE EDIFICACIONES PRIVADAS=





MINISTERIO DE LA VIVIENDA
 DELEGACION PROVINCIAL
 MADRID

27 mayo 1964
 N.º 27353
SALIDA

cg

A efectos de la concesión de la correspondiente licencia de obras, de nueva planta Casa G, solicitada por Francisco Martínez, adjunto devuelvo el expediente de la casa N.º 3 de la calle Viña Virgen cuyo proyecto, estando acogido a los beneficios de protección estatal, reúne las condiciones de habitabilidad reglamentarias.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Madrid a 20 de mayo 1.964.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCION DE
 REGISTRO GENERAL
 4 JUN 1964
 N.º 1256 F.º 2170
ENTRADA



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE Madrid
Sec. de Urban y Obras (MADRID).



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE

REF.
RG.



240 964

Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid,

16 JUN 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

Visto el informe de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a consignar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

Madrid,

10 JUL 1964

EL JEFE DE LA SECCION

Esta intervención Fiscal de Ingresos, una vez requisitadas las licencias, según interesaba, eleva el presente a V. E. a los efectos que proceda.

Madrid,

13 JUL 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS

23 JUL 1964
Carriancua
 P. O.
Augusto Puga



64 S

I. M. - 9.116.

ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.



folio 44

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE Construcciones

V

240 984 10 JUN 1964



REF.
RG.

D. Francisco Martínez Gonzalez

solicita

Sección

licencia para construir edificio de semisótano y cinco plantas

en la finca calle Viña Virgen c/v a Simancas y Cañaveras casa G.

con arreglo al proyecto presentado, suscrito por el Arquitecto D. Juan Gómez y G de la Buelga.

Visto el precedente informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Dirección de Edificación Privada, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de estos trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo enviarse copia del mismo a la Delegación del Ministerio de la Vivienda -Sección de Habitabilidad-, para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 24 de Abril de 1.964

El Jefe de la Sección,

[Firma]

conforme:
El Secretario General,
S. D. El Oficial Mayor

[Firma]

En uso de las facultades que me están conferidas y atendiendo a los informes técnicos y propuesta de la Sección, que preceden, vengo en conceder la licencia solicitada.

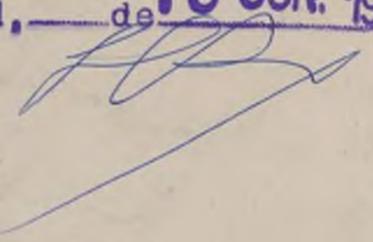
Madrid, 28 ABR. 1964

El Delegado de Obras y Servicios Urbanos,

[Firma]

Ordenanzas Municipales y al objeto para que ha sido hecha la petición ha sido expedida con esta fecha la licencia solicitada en el escrito que antecede, en el Libro X-6 Talón 65.

Madrid, de **10 JUN. 1964** de 1964

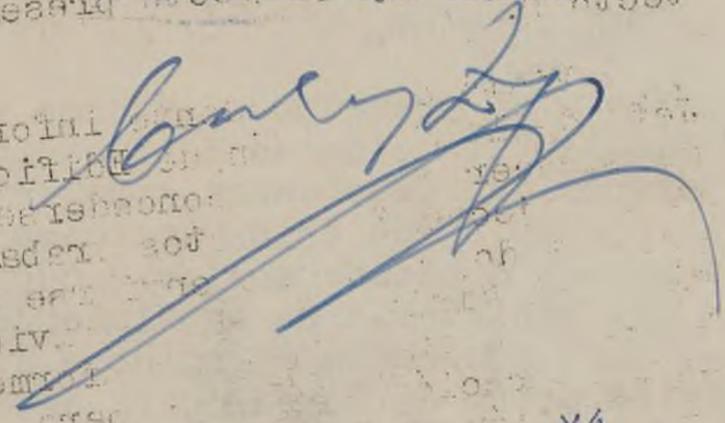


10 JUN. 1964

Expedida la licencia a que el presente se refiere y abonados los derechos provisionales, remítase a la Intervención Municipal, Sección de Ingresos, para la comprobación definitiva.

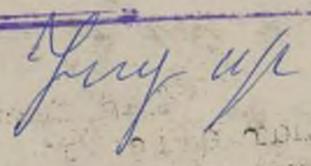
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. El Oficial Mayor Sustituto



M

SEN. LOS ECONOMICOS
REGISTRO
Entrada 13 JUN. 1964
N.º 15205 64.
Elegido 16 JUN. 1964



Si en estas condiciones se concede la licencia solicitada en el escrito que antecede, en el Libro X-6 Talón 65.